Diario Balear.

DOMINGO 6 SETIEMBRE DE 1829.

San Eugenio y S. Pretonio obispos.

Cuarto creciente á las 12 *y* 11 *minutos del dia en Sagitario.* Buen tiempo.

Sale el sol á las 5 y 37 minutos y se pone á las 6 y 23 minutos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 5 PARA EL 6.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De orden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejercito y reino=Salvador Valencia.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

VALAQUIA.=Bucharest 10 de julio.

Desde la toma de Silistria reina mucha actividad en el ejército ruso: todos los dias llegan y parten correos, y desde entonces se observa en todos los semblantes la mayor satisfaccion. Hay presunciones de que á consecuencia de este suceso se ha alterado el plan de operaciones del ejército, y que por esta razon se trataba de hacerle marchar por el Balkan sobre Andrinópolis. Para este objeto debia llegar un refuerzo de 40∂ hombres, ó, segun algunos, de 50∂ hombres, de los cuales cierto número vendrá por la Valaquia, y los demas por Maczik. Este refuerzo se reunirá al ejército del conde Diebitsch, y entonces se efectuará sin dilacion el paso de las montañas, dejan-

do un cuerpo delante de las plazas de Schumla y de Rutschuck para bloquearlas.

Las noticias que se han recibido de Giurgewo anuncian que despues de la toma de Silistria tuvo el general Kisselew una entrevista con el comandante turco delante de las murallas de la plaza, y en ella le invitó á que la entregase bajo unas condiciones muy ventajosas; pero el bajá le contestó por medio del intérprete que escusaba hacerle semejantes proposiciones, á las cuales no podia acceder bajo ninguna condicion.

El presidente Seltuchin ha regresado aqui desde Silistria, en donde ha tenido una conferencia con el conde Diebitsch. Debe observarse como una cosa muy singular, que hasta ahora nada de oficio se ha publicado sobre la capitulacion de Silistria; y esta circunstancia ha dado márgen á una multitud de rumores. Dícese entre otras cosas, que Achmet-bajá se habia negado constantemente á entregar la plaza; pero que el segundo comandante Serb-Mahmud y las tropas estrangeras, le habian obligado á verificarlo. Añaden que por lo mismo habian sido estas conducidas á Rusia como prisioneras de guerra, al paso que Achmet y sus soldados habian obtenido la libertad para volverse á sus hogares.

A ningun estrangero se ha permitido hasta ahora ir á Silistria. Los especuladores que habian acudido con el objeto de hacer grandes negocios, se han vuelto sin conseguirlo. Estos han asegurado que estaban detenidos actualmente en Kallarasch 30 hombres de la guarnicion de Silistria por falta de carruages, víveres y escolta necesaria para trasportarlos á Rusia; y por la misma razon se hallan todavía aqui los turcos que se hicieron prisioneros en Orchowa.

Ayer se recibió de Krajova la noticia de que los

turcos habian vuelto á pasar el Danubio por las inmediaciones de Kalafat con fuerzas considerables, y que habian desalojado á los rusos de sus posiciones, de manera, que el general Geismar se vió en el caso de enviar un refuerzo de tres regimientos.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Cádiz 10 *de agosto.*

Por via de la Coruña se han recibido cartas de la Habana de 28 de junio, por las cuales se sabe que la espedicion debia salir el 4 de julio para Nueva España, como se acredita por la siguiente proclama:

Habitantes de Nueva España.

Una larga y dolorosa esperiencia ha debido convenceros de que los alucinados, que socolor de libertad é independencia lograron seducir á los mas incautos de entre vosotros, no llevaron otro objeto mas que saciar la ambicion que los dominaba, y dar libre rienda á todo género de escesos, sin cuidarse de la suerte lamentable que habia de caber al desventurado pais en que nacieron.

Rotos por la maldad y la traicion los antiguos y sagrados vínculos que os unian con la madre patria, van ya á cumplirse ocho años que ni un solo momento habeis disfrutado aquella inestimable tranquilidad y venturosa abundancia que formó vuestras delicias por espacio de tres siglos. Tan pronto sujetos al régimen de un imperio fantástico, como envueltos en la anarquía de lo que llamásteis república, jamas habeis visto otra cosa que disturbios, asonadas, persecuciones, ruina y miseria general, y mal hallados entre el comun ardimiento que causaban los nuevos escesos, con las venerables costumbres que os enseñaron vuestros padres, quisisteis adquirir nombradía de

filósofos, y os vinisteis á estrellar en los ominosos escollos de la inmoralidad y de la irreligion.

Por donde quiera que se tienda la vista en esta tierra, que con tan señalados favores distinguió la naturaleza, se descubren los funestos efectos del asombroso trastorno que la perfidia de los unos, y la imprudencia de los otros ha introducido en todas las partes del edificio social. Confundidas las clases y gerarquías; vilipendiados los ministros del altar; puesto en olvido ó tal vez escarnecido el culto sacrosanto del Redentor del linage humano; autorizadas y protegidas esas asociaciones secretas, en cuyos tenebrosos conciliábulos se traman tantos delitos y se afilan tantos puñales; plagádos los caminos, los pueblos y ciudades de gente foragida; y desmandado y frenético el soez populacho, á quien para hacerle entrar en los efímeros planes que cada dia sacaban á plaza vuestos insensatos gobernantes, habeis acostumbrado al saqueo, al pillage, al asesinato y á todo género de escándalos. ¿Qué ecsiste de aquel pais pacífico modelo de cristiandad, y digno imitador de la España europea en la práctica de todas las virtudes?

Enmedio de tantas desdichas, y cuando una catástrofe espantosa iba á coronar sin duda la obra de la iniquidad, se presenta en vuestras playas un ejército español, mas ansioso de reconciliar los ánimos y restablecer el orden, que de coger laureles en los campos del honor. El augusto Monarca que lo envia, lo es vuestro tambien: cualquiera que hayan sido los sucesos posteriores al mes de setiembre de 1821, en que una turba de militares insubordinados, aprovechándose de circunstancias particulares, osó proclamar la rebelion con el nombre de independencia, jamas se ha desprendido S. M. de los incontestables derechos que heredó de sus progenitores; jamas el nieto de

Fernando y de Isabel ha dejado de ser legítimo Soberano de los pueblos de América, que aquellos ínclitos Reyes y sus sucesores descubrieron y conquistaron, que la corona de España iluminó á fuerza de constancia y de toda especie de sacrificios con la sagrada antorcha del evangelio, y que le deben la civilizacion, sus artes y cuanto les distinguen de las hordas salvajes que todavía ocupan algunas tierras interiores.

Hermanos vuestros son los que parten á sofocar el monstruo infando de la anarquía y á restituiros todos los bienes que vuestros padres y vosotros mismos habeis disfrutado durante la larga série de trescientos años: á un propio pueblo pertenecemos todos, una es nuestra religion, nuestro idioma y nuestros usos: lejos de nosotros toda idea de rencor y todo sentimiento de venganza por pasados agravios: el mas completo olvido de todo lo pasado sin escepcion de personas, clase, ni circunstancias; la conservacion de los empleos y cargos tanto militares como civiles y eclesiásticos, que actualmente obtengan los que obedezcan la voz del Soberano, y las recompensas y remuneraciones á que se hagan acreedores todos aquellos que contribuyan á la conservacion del noble objeto que nos proponemos, será la base fundamental de las operaciones del ejército.

Yo os lo ofrezco, mejicanos, en el Real nombre de S. M el Sr. D. Fernando VII, y cumpliendo sus soberanos preceptos: repito que se echará un denso velo sobre todo lo ocurrido en los últimos ocho años; y que nadie será molestado ni perseguido en manera alguna, cualquiera que hayan sido sus opiniones políticas y conducta durante aquel desgraciado período, por ser así la espresa voluntad de S. M., que desde su Real solio ha mirado con ojos de compasion las desgracias y calamidades de sus siempre amados y que-

ridos hijos de Nueva España. Solamente una imprescindible necesidad podrá obligar al ejército á emplear la fuerza contra aquellos temerarios que todavía persistiesen en desconocer sus deberes; los demas gozarán tranquilamente de sus propiedades, sus personas serán respetadas, y renaciendo la mutua confianza y aquel amor fraternal que unia con lazos tan santos á los españoles de ambos hemisferios, cesará de una vez y para siempre toda odiosa diferencia, y volveremos á ser los unos y los otros miembros de una propia familia.

Y para lograr la deseada pacificacion, ha dispuesto S. M. que por ahora pase á este continente una division respetable á las órdenes del brigadier D. Isidro Barradas, á la cual se unirán despues las demas tropas que han de componer el grande ejército, á quien S. M. confia el restablecimiento de su gobierno paternal en todas las provincias de Nueva España. Y me cabe la mayor satisfaccion en poderos anunciar que el gefe que manda la division y los valientes y leales oficiales y soldados de que consta, son un modelo de disciplina y de moderacion, y que sus procedimientos serán en un todo análogos á las ideas de paz, olvido absoluto de lo pasado, y fraternidad que animan á nuestro generoso y augusto Monarca, y de que estan poseidos todos sus vasallos respecto de sus hermanos los habitantes de Nueva España. Habana 17 de junio de 1829.=El capitan general de la isla de Cuba.=*Francisco Dionisio Vives.*

(*Supl. al diario de Sevilla.*)

D. Juan Miguel de Arrambide, interventor del distrito de la capitanía general de Andalucía, y Ordenador interino de la Hacienda militar del mismo.

En los estrados celebrados este dia relativos á la

sobasta de los hospitales militares de Cádiz, S. Fernando y Algeciras han quedado cada estancia de oficial ó soldado indistintamente en seis reales vellon las que se suministren en el primero: en siete reales las del segundo; y en cinco reales y veinte y siete maravedis las del tercero; lo que he dispuesto se haga notorio al público para que los que quisieren mejorar puedan acudir, entendidos de que el segundo y último remate se ha de celebrar á las doce del dia veinte y seis de este mes en los estrados de esta Ordenacion, y de que como se anunció en los edictos de veinte y cuatro de junio, continúan de manifiesto en la presente escribanía mayor los pliegos de condiciones. Sevilla diez de agosto de mil ochocientos veinte y nueve.=Juan Miguel de Arrambide.=Por mandado de S. S.=Juan Miguel Sanchez.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

AVISO.=*El Sr. Administrador de Rentas Reales de esta provincia con fecha de ayer pasó al Real Consulado de esta Isla el oficio que á continuacion se inserta; cuya publicacion ha dispuesto el propio cuerpo para noticia del comercio.*

»El Sr. Intendente de ejército y de esta provincia se ha servido comunicarme la orden siguiente.=Los Sres. Directores generales de Rentas me dicen con fecha 7 del actual lo que sigue.=El Escmo. señor Secretario de Estado y del despacho de Hacienda, ha comunicado á esta Direccion con fecha 4 de este mes la Real orden siguiente.=El Rey nuestro Señor con el objeto de fomentar las fábricas de loza que se hallan establecidas y que se establezcan en la Península, se ha dignado resolver por decreto escrito y rubricado de su Real mano con fecha 28 de julio próc-

simo anterior, que se prohiba absolutamente la introduccion por las costas del Mediterráneo de la loza que llaman de padernal lisa y pintada procedente del estrangero, y que la que se introduzca por las aduanas de los puertos habilitados del Océano, pague de derechos cada docena de piezas grandes y medianas veinte y cuatro rs. de vn., y diez y ocho reales cada docena de piezas de las chicas, comprendiéndose en esta clase los platos soperos y trincheros. =De orden de S. M. lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento.=Y la Direccion la inserta á V. S. para su inteligencia y efectos que se espresan.=Y yo lo traslado á V. con igual objeto."

Palma 5 de setiembre de 1829.=El encargado de la Secretaría del Real Consulado=*José Mariano Estada.*

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 4 del corriente.

De Valencia el javeque S. Bernardo, su patron Antonio Pons, con 9 pasageros, trigo y arroz.

De Iviza el id. Ntra. Sra. de los Dolores, su patron Gabriel Sacarés, con 9 pasageros y géneros.

De id. el velachero Ntra. Sra. del Buen Viaje, su patron Juan Sola, con trigo.

Despachadas. Para Valencia el laud Ntra. Sra. del Cármen, su patron Juan Terrasa, con géneros.

Para Iviza el javeque id., su patron Juan Escandell, con idem.

Para Cartagena el laud Sto. Cristo, su patron Pedro Juan Pruna, en lastre.

Para Soller el id. S. Antonio, su patron Francisco Grau, en idem.

CON SUPERIOR PERMISO.

Imprenta de Felipe Guasp.